ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RUFRAN CIA,LTDA.

En el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, a los Cinco dias del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, a las 15:00 pm, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Eloy Alfaro, en esta ciudad de Piñas, se reúnen los socios de la Compañía CONSTRUCTORA RUFRAN CIALTDA.: 1) FRANCO EDUARDO JUMBO YAMUCA con Quinientas (500) participaciones sociales nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 500 votos, 2) RUFO ELIAS SANCHEZ PEREIRA con Quinientas (500) participaciones sociales nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 500 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 1.000.00), acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del dia:

- Instalación de la Junta por parte del Presidente.
- Conocer y Resolver el Informe de Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
- Conocer y Resolver sobre la opinión del Auditor Externo por el Ejercicio 2019.
- Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2019.
- 5. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
- Lectura, aprobación de la presente acta y Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañias, se declara que la Junta Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del dia los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor RUFO ELIAS SANCHEZ PEREIRA, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor FRANCO EDUARDO JUMBO YAMUCAque hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, la Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del dia.

La Junta Universal de Socios RESUELVE:

- 1. La junta queda Instalada.
- Se conoce y Aprueba el Informe de Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.
- 3. Conocen y aprueban el destino de las utilidades del ejercicio 2019, teniendo así que durante

el presente periodo contable se obtuvo Utilidad en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley, esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 25% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.

- 4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
- 5. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Socios, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Dieciséis horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y se da por clausurada la misma.

Rufo Elías Sánchez Pereira PRESIDENTE – SOCIO Franco Eduardo Jumbo Yamuca SECRETARIO-SOCIO